

# EL

Año 102 — Edición No. 36.638

Sábado 11 de Mayo de 1985

# TELEGRAFO

**ECANO DE LA PRENSA NACIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

**ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. (ECOBRAE)**

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. (ECOBRAE) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1985, ante el Notario Sexto Encargado de la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85—2—2—1— 00944 del 10 de mayo de 1985.

: 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Raúl Joaquín Samaniego Palacios, casado; arquitecto Rodolfo Rendón Blacio, casado; y, Rodolfo Rendón Araujo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. (ECOBRAE) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

: 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la dirección técnica y/o ejecución de construcción de edificaciones, obras de infraestructura y demás actividades afines a la rama de la construcción en general. El avalúo, peritazgo y actividades de fiscalización o supervisión de obras. Compra—venta y alquiler de equipos de construcción. Todas las transacciones comerciales para la negociación de bienes raíces. Importación y exportación de materiales de construcción y en general podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las Leves de la República y que tengan relación con el objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

: 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrita íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000,00 en el plazo de doce meses en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Raúl Joaquín Samaniego Palacios; Arq. Rodolfo Rendón Blacio; y, Rodolfo Rendón Araujo.

: 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General, Presidente, Gerentes y/o Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 10 de mayo de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Mayo 11/85